

Plan de mejora de coberturas

Os recordamos el Plan de Mejora de Coberturas implantado el pasado 26 de septiembre de 2016.

Dicho plan se cimenta sobre cinco pilares:

- Tasación/depreciación de mobiliario.**
- Consideración de robo en domicilios con llave falsa.**
- Robo de objetos electrónicos portátiles.**
- Filtraciones y Atasco sin daños.**
- Mejora cobertura RC**

	SITUACIÓN ACTUAL	PROUESTA
Tasación mobiliario	<p>Valor Nuevo. Real cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depreciación >30% - Bienes en mal estado de conservación o mantenimiento - Aparatos eléctricos/electrónicos de más de 5 años - Joyas y objetos de valor especial 	<p>Valor Nuevo. Real cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depreciación >75% - Joyas y objetos de valor especial <p>Aplicable a todos los productos menos el Fácil</p>
Dispositivos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> - Global: a primer riesgo en atraco - Global Plus: cubierto en Robo dentro de vivienda y en atraco a primer riesgo 	Cubrir en Robo además de en atraco como en el Global Plus, en Global, 2º Vivienda y Alquiler Inquilino
Mantenimiento	- Sólo Global Plus	Incluir atasco sin daños y Filtraciones propias en el Global
Robo (método resbalón)	No cubre como Robo, se considera Hurto	Cubre En todos los productos

	PROUESTA	GLOBAL PLUS	GLOBAL	2º VIVIENDA	BÁSICO	ALQUILER PROPIETARIO	ALQUILER INQUILINO	FÁCIL
Tasación mobiliario	Valor Nuevo.: Real cuando: - Depreciación >75% - Joyas y objetos de valor especial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Dispositivos Electrónicos	Cubrir en Robo dentro de vivienda, además de en atraco como en el Global Plus	DENTRO DE LAS COBERTURAS ACTUALES	✓	✓	✗	✗	✓	✗
Mantenimiento	Incluir atasco sin daños y Filtraciones propias en el Global	DENTRO DE LAS COBERTURAS ACTUALES	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Robo (método resbalón)	Cubre dentro de robo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗

Atasco sin daños y Filtraciones Propias

Se extiende al producto Global las coberturas de Atasco y Filtraciones de agua originadas en el interior de la vivienda contenidas en el Producto Global Plus en los mismos términos dispuestos en dicho producto.

Se abrirán estos siniestros por sus causas específicas de mantenimiento.

Nueva cobertura de los dispositivos electrónicos en Robo dentro de vivienda

Se extiende a los productos Global, Segunda Vivienda y Alquiler inquilino, la cobertura de dispositivos portátiles establecida dentro del Global Plus para la cobertura de Robo dentro de la vivienda.

Dentro de esta cobertura, pasan a estar cubiertos:

- los teléfonos móviles (límite: 300€).
- tablets (límite: 500€).
- los ordenadores portátiles (límite: 500€).

Tasación de mobiliario- Depreciación

Los daños en los bienes asegurados se tasarán como si se sustituyeran por uno nuevo (valor de nuevo), sin depreciaciones por ser antiguos, estar desgastados o fuera de uso, salvo que la depreciación supere el 75% de su valor de nuevo (anteriormente este límite estaba en el 30%).

Especialidades por causa:

- **Daños Eléctricos.** Se tasarán a valor de nuevo siempre durante los primeros 5 años de los aparatos eléctricos o electrónicos (contados desde su fecha de fabricación o de su fecha de compra si es nuevo el aparato,

siempre la más reciente), y aún pasado este plazo, cuando la depreciación no supere el 75%.

- **Avería Electrodomésticos.** Los gastos de reparación tendrán como límite el valor de nuevo del electrodoméstico, salvo que la depreciación supere el 75%, en cuyo caso el límite será el valor real aplicada la depreciación que proceda.
- **Vitrocerámicas.** Los gastos de reparación tendrán como límite el valor de nuevo de la vitrocerámica, salvo que la depreciación supere el 75%, en cuyo caso el límite será el valor real aplicada la depreciación que proceda.

Piloto Mejora Coberturas: RC Daños Agua

La cobertura de Responsabilidad Civil por daños provocados por el agua, ascenderá al 100% del importe fijado en las Condiciones Particulares, sin que sea aplicable el límite del 20% establecido en la actualidad en nuestros condicionados.

Consideración de robo de las entradas en los domicilios a través del uso de llave falsa

Pasa a tener la consideración de Robo (y no de hurto), la apropiación ilegítima de los bienes del asegurado mediante la entrada en la vivienda por medio del uso de llaves falsas (uso de ganzúas o la apertura de la puerta mediante el método conocido por la denominación del resbalón, entre otros).



Ramón Díaz-Crespo
Gerente de Siniestros de Hogar
MM HOGAR